

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**CHINCHÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de 28 de junio de 2022, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Chinchón, a 28 de junio de 2022.—El alcalde, Francisco Javier Martínez Mayor.

(03/13.935/22)

